

Diario de Castellón

Órgano de la Federación Castellonense de Sindicatos Agrícolas

Servicio Meteorológico Nacional
Observatorio del Instituto-Castellón

Facilitado a las 18 horas

Presión atmosférica: 749'7.
Temperatura máxima: 23'6.
Idem mínima: 14'2.
Dirección del viento: WNW.
Recorrido del v. en 24 h.: 120 ks.
Humedad relativa del aire: 59.
Estado del cielo: Despejado.

Año XI

Miércoles 4 de diciembre de 1935

Núm 3.310

De Acción Católica

Monseñor Luigi Civardi, tan conocido en las altas esferas de Acción Católica, en uno de sus interesantes artículos que publica en el "Asistente Eclesiástico", trata del tema Acción Católica con autoridad indiscutible, y dice a todos los que se interesan por estas cuestiones, esta frase que queremos hacer resaltar: "No olvidemos lo esencial". ¿Qué es ello?

Todo el programa de Acción Católica puede concretarse en estas dos palabras: formación y acción; mejor dicho, "formación para la acción". Esto es lo que enseña Pío XI.

La formación de los miembros—formación religiosa, moral, social, apostólica—no es sino la preparación a la Acción Católica. No es, sin embargo, su fin, sino el medio. La formación de los asociados es el preludio de una obra, su prólogo: lo que constituye la esencia de la Acción Católica es el apostolado de los laicos, sometido a la jerarquía.

Concretarse, detenerse en la primera etapa del camino, es el número uno del programa, la formación de los miembros, es disminuir, empujar hacia la Acción Católica. Digamos de una vez la palabra: es desnaturalizarla, al arrebatándole su verdadero carácter y convirtiéndola en una obra como tantas otras que tienen ellas en sí, precisamente como término: la educación de las conciencias.

Oportunísimas son estas observaciones de monseñor Civardi, porque, sin que desconozcamos la necesidad urgente de la formación de los miembros que colaboran activamente en la Acción Católica, singularmente en lo que se refiere al elemento femenino, corremos el riesgo de no pasar de la formación, sino llegar a una acción que es muy urgente, porque mientras los enemigos van desmoronando el edificio, si no les salimos al paso con energía, actividad y tesón.

Podríamos, realmente, pararnos demasiado en esa primera etapa, caer en el vicio opuesto del que antes adoleciera la acción católica, en la que había mucha acción sin formación. En el término medio está la virtud. No vayamos ahora a reducirlo todo a formación, y cuando saquemos a escena los soldados resulte que la plaza está tomada y que han de batirse en retirada y luchar mucho más para reconquistar el terreno.

Monseñor Civardi continúa diciendo: "Sí, es fácil detenerse en esta primera etapa, porque es cómodo"... La actividad interna, la que se desenvuelve en el interior de nuestras asociaciones para la formación de sus miembros, cuesta penas y sacrificios, es cierto. Pero se trata normalmente de un "cansancio" que se desarrolla en medio de la mayor paz y tranquilidad. No sucede esto con la acción externa, el apostolado, que se prosigue más allá de los estrechos límites de nuestras asociaciones, en el campo amplio de la sociedad. Esta actividad está destinada a chocar contra obstáculos, a encontrar una oposición más o menos fuerte.

Citamos aquí una frase de San Ignacio a un Superior de una Casa Religiosa recientemente creada, que le decía que todo iba bien, que no había dificultad de ninguna especie: "Esta milicia no me satisface nada —le contestó el Santo fundador de la Compañía de Jesús, pues si no encuentra usted ninguna dificultad, es prueba de que no molesta usted nada al diablo".

Por tanto, no hemos de asustarnos y mucho menos extrañarnos de que la Acción Católica encuentre dificultades en su camino. La formación, pues, es indispensable; jamás podremos decir que la hay bastante. Pero no limitemos a ella nuestra actividad, pues ello sería detenerse en la artesala de la Acción Católica.

La Acción Católica tiene un apostolado universal. Pío XI lo ha dicho. Ha de propagarse el bien en todas direcciones y en toda la medida posible. Su programa ideal, teórico y doctrina, es inmutable: su programa inmediato y práctico ha de adaptarse a todas las necesidades y a todas las posibilidades de tiempo y de lugar. Los verdaderos apóstoles de la Acción Católica concluye Monseñor Civardi—jamás permanecerán ociosos, porque siempre hallarán, en todos los medios sociales, algo que hacer, para gloria de Dios y bien del prójimo. Y Dios, que permite las dificultades, no les negará su concurso necesario: les dará el consuelo de conquistas hermosísimas, aunque lo sean desconocidas y ocultas".

La autoridad del autor de estas líneas que he glosado, y la oportunidad de la advertencia, me han movido a reproducirlas, pues todo lo que sea orientación segura para caminar por el sendero de la Acción Católica, debe acogerse con respeto y gratitud.

MARIA DE ECHARRI

Acción Católica

U. A. D. de Mujeres Católicas

Es deseo del Santo Padre, expresado en públicas solemnidades y en audiencias privadas, habidas con miembros de la A. C., que se eleven fervientes oraciones para impetrar de Dios la paz del mundo.

Atendiendo, solícitas a este llamamiento, las mujeres católicas de Castellón han organizado una "Vela perpetua" los días 5, 6, 7 y 8 del mes actual, que se constituirá en la iglesia de Santa Clara con motivo de la festividad de la Inmaculada, Patrona de España.

Se invita a todos los católicos de Castellón a concurrir a tan piadosos cultos.

Suban, pues, sin cesar, oraciones al cielo para que no se vierta sangre fraterna y para que el espíritu de Caridad y justicia informe las relaciones de los Estados, y bajo él, se resuelvan los conflictos internacionales, y sobre todo que nuestra nación sea siempre la predilecta de María.

Frases célebres

El general Castaños era de carácter jovial y alegre.

Un día de Reyes, y con un frío glacial, había en Palacio besamános, al que concurrió Castaños con un pantalón blanco de tela finísima, causando general sorpresa.

El rey, al observar aquella extravagancia, le preguntó:

—¿Cómo te atreves a presentarte de ese modo?

—Señor, la estación lo requiere—contestó el general.

—¡La estación!—replicó Fernando VII. —¡Si estamos en enero!

El general se inclinó sonriendo, y dijo muy formalmente:

—Vuestra Majestad estará en enero; pero yo, que llevo la cuenta de mis pagas, estoy todavía en julio.

El general español don Andrés Pérez de Herrasti, el heroico defensor de Ciudad Rodrigo, durante el sitio, que los franceses pusieron a esta plaza, tuvo varias frases hermosísimas, dignas de la gloria que alcanzó en aquella memorable defensa.

Los mariscales Ney y Massena, que mandaban las fuerzas sitiadoras, enviaron desde el primer momento emisarios a Herrasti, pidiéndole la entrega de la plaza, pero el general español contestó diciendo:

"Que no se cansen en mandarme pliegos, pues no trato más que a balazos."

D. Mariano Álvarez de Castro era gobernador militar de Gerona cuando la atacaron los franceses, y sólo después de un sitio de más de medio año la rindió. Entrególa, pues, cuando era ya la plaza un montón de escombros; cuando habían muerto casi todos sus defensores por las balas, por la peste y por el hambre; cuando ya se le habían acabado sus municiones, y cuando él, postrado por la fiebre, nada pudo hacer.

Pinta su carácter y la heroica defensa que hizo de Gerona, esta frase suya.

Un oficial encargado de hacer una salida, le preguntó:

—¿A dónde me acogeré en caso de retirada?

Y Álvarez de Castro, severo, lacónico, le contestó:

—Al cementerio.

INTERESES NARANJEROS

S. O. I. V. R. E.

La "Gaceta" de Madrid del día 1.º de diciembre, publica la siguiente Orden, relacionada con la exportación de agríos a Francia.

"Con el fin de preparar los trabajos necesarios en la eventualidad de la entrada en vigor de un Tratado comercial hispano-francés, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En un plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente orden en la "Gaceta" de Madrid, todos los exportadores que aspiren a enviar a Francia naranjas, mandarinas o clementinas, presentarán en las Oficinas de la S. O. I. V. R. E. una declaración jurada en la cual conste la cifra de sus envíos a dicho país para despacho de consumo en el mismo en cada uno de los trimestres de los años 1932, 1933 y 1934, o sea con exclusión de las expediciones remitidas en tránsito por Francia. Las declaraciones juradas se referirán a las exportaciones por cada una de las zonas que se señalan en el párrafo final de la presente Orden, de tal modo que, el exportador presentará tantas declaraciones juradas parciales como sean necesarias si ha exportado por dos o más zonas, verificando dicha presentación en las Oficinas de la S. O. I. V. R. E. que correspondan.

Asimismo formalizará declaración jurada de la parte de las remesas efectuadas en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior durante el mes de diciembre de los años 1932, 1933 y 1934.

2.º En dichas declaraciones juradas se discriminará claramente lo que corresponde a mandarina, de lo que corresponde a naranja y clementina.

3.º Los que no presentaren en el tiempo fijado dichas declaraciones, no podrán alegar su derecho a obtener cupo en el primer periodo de contingente, pudiendo solamente ser tenidos en cuenta y previas las justificaciones mencionadas, para el reparto de los sobrantes de dicho periodo, si los hubiere, y todo ello sin perjuicio de la obtención de cupo en los trimestres sucesivos.

4.º Las Oficinas de la S. O. I. V. R. E. totalizarán las declaraciones recibidas y comunicarán telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria la suma de cada uno de los conceptos que entran en la declaración.

5.º Oportunamente se exigirá de los exportadores documentos y certificados comprobatorios de sus declaraciones. Las declaraciones juradas tienen el carácter de documentos públicos, y de apreciarse falsedades en las mismas, se privará al exportador de su cupo para un periodo no inferior a un trimestre, remitiéndose inmediatamente por la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria los datos oportunos a los Tribunales ordinarios para que procedan con arreglo a Derecho.

6.º Se habilitan para la presentación de los documentos a que hace referencia la presente Orden las Oficinas Agronómicas donde no existieren Oficinas de la S. O. I. V. R. E. y por lo que respecta a éstas, las siguientes:

S. O. I. V. R. E. de Castellón, con las estaciones y puertos de la provincia de Castellón.

S. O. I. V. R. E. de Valencia, con las estaciones y puertos de esta provincia.

S. O. I. V. R. E. de Alicante, con las estaciones y puertos de la provincia de Alicante.

S. O. I. V. R. E. de Cartagena, con las estaciones y puertos de la provincia de Murcia.

S. O. I. V. R. E. de Málaga, con las estaciones y puertos de las provincias de Almería y Málaga.

Madrid, 29 noviembre 1935.

en los trimestres sucesivos.

4.º Las Oficinas de la S. O. I. V. R. E. totalizarán las declaraciones recibidas y comunicarán telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria la suma de cada uno de los conceptos que entran en la declaración.

5.º Oportunamente se exigirá de los exportadores documentos y certificados comprobatorios de sus declaraciones. Las declaraciones juradas tienen el carácter de documentos públicos, y de apreciarse falsedades en las mismas, se privará al exportador de su cupo para un periodo no inferior a un trimestre, remitiéndose inmediatamente por la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria los datos oportunos a los Tribunales ordinarios para que procedan con arreglo a Derecho.

6.º Se habilitan para la presentación de los documentos a que hace referencia la presente Orden las Oficinas Agronómicas donde no existieren Oficinas de la S. O. I. V. R. E. y por lo que respecta a éstas, las siguientes:

S. O. I. V. R. E. de Castellón, con las estaciones y puertos de la provincia de Castellón.

S. O. I. V. R. E. de Valencia, con las estaciones y puertos de esta provincia.

S. O. I. V. R. E. de Alicante, con las estaciones y puertos de la provincia de Alicante.

S. O. I. V. R. E. de Cartagena, con las estaciones y puertos de la provincia de Murcia.

S. O. I. V. R. E. de Málaga, con las estaciones y puertos de las provincias de Almería y Málaga.

Madrid, 29 noviembre 1935.

No des limosnas callejeras, que sin querer, fomentarás la vagancia y los vicios, en vez de mitigar los dolores.

Lo que acostumbres a dar, inviértelo en la compra de sellos de la "Asociación Castellonense de Caridad".

Lea V. DIARIO DE CASTELLÓN

La cruzada antituberculosa en Italia

Desde 1887 hasta 1923 la mortalidad se mantuvo casi constante en Italia con una media de 56.000 defunciones al año entre 1888-1914 y 56.000 entre 1919-1923.

Desde 1923 hasta 1929 la mortalidad por tuberculosis se mantenía alrededor de 50.000 casos al año, con una proporción de 124 sobre 100.000 habitantes.

Desde entonces, y gracias a los efectos de la campaña emprendida por el Gobierno fascista, la cifra anterior fué disminuyendo hasta llegar en 1933 a tan sólo 35.420 mientras seguía aumentando la población, así que se reduce a 76 por 100 mil habitantes.

Dirección General de Ganadería

CONFERENCIAS RADIADAS

Programa organizado por la Dirección general de Ganadería e Industria durante el presente mes de diciembre:

1.ª emisión. — Miércoles 4 de diciembre a las 7'30 de la tarde.—Leción de Cunicultar por don Emilio Ayala Martín, presidente de la Asociación de Cunicultura de España, sobre "Producción de carne, razas y características".

A continuación de cada una de estas conferencias, don Luis Ibáñez Sanchez, dedicará cinco minutos a información general y legislativa, con tizaciones, impresiones sobre mercados ganaderos y resolución de consultas.

Para lavar pronto y bien

Limpión

A las señoras las satisface muchísimo ver muy limpia y transparente su vajilla y cristalería; los suelos de su casa limpios y brillantes; su ropa bien lavada y blanca.

Añadiendo LIMPION al agua destinada a fregar conseguirán las señoras aquellos resultados.

Una muestra de LIMPION puede usted, señora, adquirirla de su proveedor habitual, drogueros, etcétera.

Si no la tiene dirijase a:

AURELIO GAMIR, S. A.

Calle Gascóns, 1 y 3 - Valencia
fabricantes del LIMPION

VALE
CUPON por una muestra gratuita de
LIMPION

El día religioso

Santos de hoy

Miércoles, 4. — Santos Pedro Crisólogo, dr., Bernardo, dc., Osmundo, Félix. Melecio, obs.; Bárbara, virgen; Teófanos, Bb. Jerónimo de Angelis, Simón Jempo, S. J., Francisco Gálvez, mrs.

Misal diario. — Misa de San Pedro Crisólogo; segunda oración de Feria; tercera, Santa Bárbara, vg. y mr.; cuarta del Espíritu Santo. Color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la iglesia de Santa Clara

Continúa el novenario de la Inmaculada.

A las ocho misa con acompañamiento de armonium.

A las once, misa rezada con solemne Felicitación. A las cinco de la tarde, expuesto S. D. M. se dará comienzo al novenario en la forma siguiente:

Estación al Santísimo; terminada ésta, se harán las meditaciones propias del día y después la Felicitación Sabatina. Seguirá el sermón, terminado el cual, se cantarán los gozos a la Inmaculada, finalizando con solemne reserva.

Orador sagrado: Rvdo. don Agustín Torres Montañés.

En la iglesia de las Religiosas Capuchinas

NOVENA A LA INMACULADA

Continúa el novenario a la Inmaculada. A las 5 de la tarde, rezo del santo rosario, ejercicio de la novena y sermón por el P. Rafael de Novelé, Capuchino.

Santos de mañana

Jueves, 5. — Santos Sabas, ab., Basso, Dalmacio, Pelino, obs., Anatasio, Julio, Félix, Grato, Potamia, Crispina, mrs.; Niccio, Juan, obispos, confesores.

Misal diario. — Misa de difuntos, o bien misa de la Dominica precedente, sin Gloria; segunda oración de San Sabas; tercera, de la Virgen; cuarta, del Espíritu Santo. Color, en este caso, morado.

CULTOS PARA MAÑANA

JUEVES EUCHARISTICOS

Se celebran en las siguientes iglesias:

- Purísima Sangre, a las seis. Santa María, a las seis y cuarto. Santo Domingo, a las 6'30. San Miguel, a las siete y ocho. Santa Clara, siete y media. Santísima Trinidad, ocho. San Agustín, ocho y media.

En Santa Clara

Sexto día del Novenario a la Purísima Concepción y primero de Cua renta Horas.

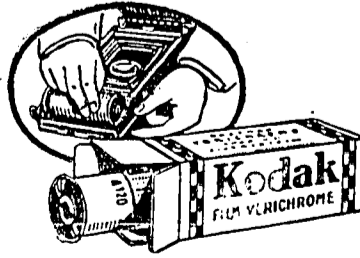
Por la mañana, a las ocho, misa en la que se expondrá S. D. M.; por la tarde, a las cinco, se practicarán los mismos ejercicios que en los días anteriores.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA CABALLEROS

En Santa María y dirigidos por el P. José Ignacio Gordón de la Serna del Inmaculado Corazón de María, se celebran ejercicios espirituales para caballeros con el siguiente orden:

Por la mañana, a las 6'15 misa con plática. Por la tarde, a las 7 en punto, plática doctrinal y meditación.

Día de la Inmaculada, a las ocho, Comunión general y Bendición papal.



Laboratorio sistema Kodak Droguería Fayos Marín C. Chermá, 84.—Castellón

Obituary notice for D.ª Teresa Ripollés Llorens, widow of Prades, who died on November 25, 1935, at the age of 80. The notice includes details of her funeral and burial in Castellón on December 4, 1935.

Commercial information section titled 'Información comercial' detailing shipping schedules and cargo for various ports including Liverpool, Manchester, Hull, Glasgow, Bristol, Cardiff, Southampton, Dublin, Belfast, and Bremen.

Large advertisement for the National Lottery (Lotería Nacional) featuring the text 'EL EXTRAVÍO O DESTRUCCION DE UN BILLETE DE LOTERIA PUEDE PERJUDICAR SUS INTERESES.' and 'Deposite sus billetes en el Banco de Castellón'.

Chess section titled 'DE AJEDREZ' and 'Nueva sociedad'. It discusses chess activities and the formation of a chess club in Castellón, mentioning the resignation of a previous club and the appointment of a new president.

Advertisement for 'CARTELERIA Teatro Principal' featuring the play 'Turandot' and 'Salón Doré' with the play 'Se necesita un protector'. It lists showtimes and ticket information.

Partial view of another page containing various notices and advertisements, including mentions of 'COMISION', 'CONVICCIÓN', and 'SECRETARÍA'.

De la vida local

COMISION
Para hoy a las once horas ha sido convocada la comisión municipal de Cementerio.

EPIZOOTIAS
Por haber sido desaparecido el animal rojo en el ganado de cerda de los términos de Adzaneta, Useras y Benafijos, se declara oficialmente extinguida al referida epizootia en los expresados Municipios.

EL PAVIMENTADO DE LA CALLE MAYOR
Para hoy a las once horas, ha sido convocada con carácter de extraordinario la comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento con objeto de resolver con respecto a la colocación de las losetas del nuevo pavimento de la calle Mayor.

TEMPORAL
En el mar reina gran marejada. Las embarcaciones pesqueras tuvieron necesidad de retirarse al puerto.

VACANTES
El Ayuntamiento de Benloch abre concurso para la provisión en propiedad del cargo de director de la Banda de música municipal, dotada con el haber anual de 250 pesetas. También anuncia dicho Municipio un concurso para la provisión en propiedad del cargo de auxiliar de Secretaría, dotada con el haber anual de 500 pesetas. El plazo de solicitud es de quince días.

Con pelos en la cara, ninguna mujer está bien: ni joven ni vieja. Quitelos con Depilatorio Rapido: es buenísimo y moderno. No irrita, y mata la raíz, para que no vuelva a salir el vello. Es garantía marca Intea. Pídale en Perfumerías.

PELICULA AUTORIZADA
Por la Dirección general de Seguridad ha sido autorizada la proyección de la película titulada "El imperio de Verdún", suprimiendo unos cuadros que representan la enfermedad del fuerte en poder de los alemanes en el momento en que un avión cae encima de las camas, donde están los heridos; otra escena en que se ven los servidores de una camatalladora muertos al pie de una alambrada y los cadáveres prendidos de ésta, y en la décima parte otra escena parecida.

VACANTE
El Ayuntamiento de Barracas anuncia para su provisión en propiedad, por término de veinte días, la plaza de inspector municipal de Higiene Pecuaria, creada por el Ministerio de Agricultura, enter los pueblos de Barracas, Pina y El Toro, con los haberes correspondientes.

RECURSOS
Ante el Tribunal Contencioso Administrativo ha sido interpuesto recurso por el procurador don José Marco Vicent, en nombre de Manuel Quintero Gil, contra acuerdo del Ayuntamiento de Chodos de 12 de agosto último, por el que se denegó una instancia del recurrente para que se le abonara el sueldo que le corresponde como veterinario titular e inspector de su clase del expresado Municipio.

También ante el mismo Tribunal ha sido interpuesto recurso por José Cebriero Alonso, en nombre propio, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 30 de agosto último, por el que se le deniega el derecho a ocupar un plaza de cabo de la Guardia municipal.

REUNIONES
Hoy se reunirá el Casino Antiguo para renovar la mitad de su Junta directiva y mañana a las nueve de la noche en junta general extraordinaria la Sociedad de obreros azulejeros.

LA LUZ

Y hacen lo que quieren...

Lo que está sucediendo—y no es nuevo, pues raya en endémico el mal—reviste todas las características de un abuso, contra el cual alzamos la voz, en espera de ser más afortunados que en ocasiones anteriores.

Los intereses del comercio y de la industria de nuestra capital, lo mismo que los particulares, están a merced de la imprevisión de las Compañías que en la capital suministran fluido eléctrico.

Varios días, pero en especial en las primeras horas de la noche del lunes y veinticuatro horas después, la interrupción del fluido fué total y absoluta por parte de una compañía, que, como las otras, echa en olvido sus deberes no solo morales sino también legales. Y el pueblo de Castellón no oculta su disgusto y con el propósito de que al mal se ponga remedio llamamos la atención de las autoridades para que hagan saber a esas Compañías cual es su obligación.

Intereses cuantiosos quedan perjudicados con esas interrupciones de fluido, que no pueden justificarse. Porque es un día sí y otro también y a las mismas horas cuando se produce el apagón. ¿Es premeditación? ¿Es empeño? ¿Es fruto de imprevisión? Pues ni una cosa ni otra puede tolerarse.

No hace muchos días en la ciudad de Zaragoza la Jefatura de Industrias, a denuncia del Ayuntamiento—que allí sirve para algo más que para no celebrar sesiones en primera convocatoria—impuso a la Compañía que suministra el fluido la pena de resarcir a los propietarios de varios inmuebles lo cobrado con exceso por disminución de voltaje.

Aquí no; aquí se disminuye el voltaje, se corta el fluido y no pasa nada. Vivimos en el mejor de los mundos.

Pero ya que en Castellón existe una primera autoridad civil que acaba de posesionarse de su cargo, confiamos que no seguirá la senda trillada de sus antecesores y pondrá coto a estas demasías que tanto perjudican y dañan intereses sacratísimos del comercio, la industria y particulares, hasta el momento en la mayor indefensión por parte de quienes tienen de la autoridad un concepto egocéntrico. Así lo esperamos.

Valores extranjeros

Centro oficial de Contratación de Moneda. — Madrid

Cierre del día 3 de diciembre 1935

Franco.	48'35
Libras.	36'15
F. Suizos.	238'50
Liras.	59'10
Dollars.	7'34
Belgas.	124'00
Flores.	4'98
Reichsmark.	2'945
K. Checas.	30'60

Información facilitada por el BANCO DE CASTELLON

Cuerpo de Telégrafos

Centro de Castellón

NOTA

Ultimados los detalles de puesta en práctica del servicio de Transmisiones telegráficas con depósito, creado recientemente, empezará a regir a partir del día 2 de diciembre próximo.

En las oficinas de Telégrafos se facilitarán gratuitamente los impresos necesarios y cuantos informes deseen los solicitantes.



sólo

90

céntimos

Ni un céntimo más le costará la cajita de bolsillo con las famosas

PASTILLAS RICHELET

CONTRA LA TOS Y LAS AFECCIONES CATARRALES

Sus pequeñas dimensiones permiten llevarla en el bolsillo del chaleco sin deformarla, y en el bolso de las señoras es un objeto imprescindible que ni pesa ni abulta.

Las PASTILLAS RICHELET son indispensables para impedir los estragos del frío y la humedad en las vías respiratorias. Con una Pastilla Richelet en la boca no sentirá las molestias del ambiente viciado en locales cerrados y evitará el peligro de las corrientes de aire en tranvías y otros

vehículos. Además, calman los sofocos y ataques de tos, suprimen las irritaciones de la garganta y protegen contra los catarros y las afecciones de bronquios y pulmones. Las PASTILLAS RICHELET tienen sabor agradable, no cansan el estómago y facilitan la digestión.

ACOSTÚMBRESE A LLEVAR EN LA BOCA UNA PASTILLA RICHELET Y PASARÁ EL INVIERNO SIN CATARROS

Pídase en farmacias

Cajita de bolsillo: Sólo 90 céntimos.
Caja grande: 1,85, mas el timbre.

Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídale al LABORATORIO RICHELET - San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián.

CRONICA DE SOCIEDAD

Llegaron
Se encuentra entre nosotros, en viaje de negocios, nuestro distinguido paisano y amigo don Carlos Llinás.

—De Barcelona, a cuya capital marcharon con el triste motivo del fallecimiento de su padre, regresaron don Francisco Poch y su hermana doña Lola.

—Se encuentran de regreso de la excursión de estudios pedagógicos por Francia y Bélgica, el inspector jefe de 1.ª Enseñanza don Isaac Faro y los maestros que integraban el grupo excursionista.

Marcharon
A Valencia, para pasar una temporada, la respetable señora doña Luz Marín Hernández de Alba, viuda de Pastor.

Toma de posesión
En atento oficio nos participa el nuevo gobernador civil de esta provincia, don Antonio Fernández Menarquez, haberse posesionado del referido cargo.

Agradecemos la gentileza y al corresponder recíprocamente a la cordialidad del señor Fernández, le reiteramos nuestro deseo por que el mejor tino inspire su gestión.

Enfermos
Guarda cama, el empresario del "Róyal", don Fernando Renau.

Participación de enlace
Por medio de elegante tarjetón nos participan don Juan Martí Quer y doña Teresa Isierte Sales y don José Santamarta Martínez y doña Esperanza Cólera Gandía, el próximo matrimonio de sus hijos don Juan Martí Isierte y Josefa Santamarta Cólera, que tendrá lugar el día 5 de enero próximo en la iglesia de la Purísima Sangre, a las seis de la mañana.

Agradecemos la atención y felicitamos a los novios y familiares por el cercano acontecimiento.

De pésame
Nuestro querido maigo el comerciante don Francisco Poch, llora en

esti momeñas la pérdida de su padre, fallecido en Barcelona.

El finado, hombre en extremo cordial y simpático, era en Castellón muy estimado, por lo que la fatal noticia será aquí muy sentida.

Dios le tenga en su gloria. Con el amigo Paco compartimos la aflicción y tanto a él como a su hermana doña Lola, de Arróniz y demás familia, les expresamos nuestro sincero duelo por tan dolorosa pérdida.

Sufragios
Hoy termina el Santo Rosario que en la Capilla de la Comunión de la Arciprestal se viene rezando, con extraordinaria concurrencia, por el alma de nuestro inolvidable amigo don Luis Compte.

A la misma intención serán aplicadas las misas que hoy, de ocho a once, cada media hora, se dirán en la Capilla del mismo templo.

El mejor CARBON para cocinas y calefactores es la antracita inglesa COBBLES GLAIGOLA del que tiene la exclusiva ENRIQUE PERALES. — G. Chermá, 83-2.º. Tel. 475. Se sirve desde 50 kilos.

Comunidad de Regantes del Pantano de "La Viuda"

Se avisa a los terratenientes de la zona regable del Pantano de María Cristina, ahora Pantano de la Viuda, que se ha confeccionado nueva tirada de hojas de inscripción para la formación del Padrón de la Comunidad de Regantes.

Los que aún no hayan hecho la inscripción pueden pedir Boletines y entregarlos después de llenarlos en los siguientes puntos:

- En Castellón: Domicilio Social, Mayor, 37' 3.º. Sindicato de San Isidro. (En su Secretaría).
- Cámara Agrícola. (En Secretaría).
- Sindicato La Fertilizadora. (En Secretaría).
- En Villarreal: Sindicato de Riegos.
- En Almazora: Sindicato de Riegos.
- En Borriol: Secretaría del Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento

PARA LA SESION DE HOY

En el orden del día para la sesión ordinaria que hoy a las once horas deberá celebrar la Corporación municipal, figuran los asuntos siguientes:

- Despacho de oficio.
- Expediente de obras.
- Expediente de apertura de establecimientos.
- Moción de la Comisión de Mercados y Abastos, acordando emplazar el cobertizo para mercado en la plaza de la Iglesia del Grao.
- Cuenta trimestral justificada del tercer trimestre del corriente año.
- Distribución de fondos para el corriente mes.
- Créditos para atenciones municipales.
- Despacho extraordinario.

Escuelas y Maestros

Se ha dispuesto ascendan en corrida de escalas, los siguientes maestros y maestras:

- No hay ningún ascenso a las categorías primera y segunda.
- A 8.000 pesetas, los números 345 y 346, señores Viñas e Infante, respectivamente.
- A 7.000, hasta el señor Andrés, número 868.
- A 6.000, hasta el núm. 1.651.
- A 5.000, hasta el señor Quesada, número 3.223, y
- A 4.000, asciende, en último lugar, el señor Cáceres, número 13.032.
- Tampoco asciende ninguna maestra a los sueldos de 10.000 y 9.000 pesetas.
- A 8.000 pesetas, la señora Collado, número 338.
- A 7.000 pesetas, hasta la señora Cenoc, número 872.
- A 6.000 pesetas, hasta la señora Terrén, número 1.688.
- A 5.000 pesetas, hasta la señora Garorte, número 3.247, y
- A 4.000, hasta la señora Martínez, número 11.648.

Lea V. DIARIO DE CASTELLON

EL CASO TAYÁ

Muy pronto habrá dictamen

Una nota aclaratoria del diputado Toledo

UNA EXPLICACION

Madrid. — Antes de comenzar esta mañana a actuar la Comisión, hablamos con algunos de sus miembros, con el principal propósito de saber si ha podido comprobarse que hubo o no acuerdo del Consejo de ministros ordenando el pago de la indemnización al señor Tayá.

—No hubo acuerdo—han coincidido varios en contestarnos.

El señor Gil Robles aclaró perfectamente este extremo en su comparecencia de ayer, pero, sin embargo, el mismo día de aquel Consejo, un 12 de mes, el señor Lerroux firmó la orden de pago, que no estaba escrita, según nuestras noticias, de puño y letra de don Alejandro, sino a máquina, sin fecha. Dicha orden no aparece en el expediente, aunque en el asiento del libro registro de documentos de la Presidencia la halló la Comisión con un extracto de la Orden.

Este punto, según posteriores noticias que hemos recibido, ha sido reconocido por el señor Moreno Calvo.

Sucedió, por lo visto, que al final del Consejo, el señor Royo Villanova, dijo que había examinado el asunto y que, a su juicio, debía pagarse la indemnización al señor Tayá, porque le había bastado ver la firma del señor Franchy Roca en el informe del Consejo de Estado para convencerse de que era justo decidir el pago, pero lo interesante en este caso fue—palabras de uno de los miembros—la ligereza del entonces ministro de Marina, que no debió leer totalmente dicho informe, pues de lo contrario habría comprendido que el alto organismo consultivo no debía pagar la indemnización ya tasada, sino que a ella tenía derecho el señor Tayá con relación al contrato de la línea marítima a la Guinea, pero previa la correspondiente liquidación. Es decir, que reconocía simplemente un derecho, sin entrar a examinar el importe de la liquidación, porque esto no era de su incumbencia.

Y existe otro extremo curioso e interesante: el señor Royo Villanova no leyó íntegramente el expediente y tampoco repasó la liquidación, creyendo que ello era suficiente para formar juicio.

Por posteriores conversaciones mantenidas con otros comisionados, parece que la Comisión cree que tiene ya materia más que amplia para poder dictaminar.

Coinciden algunos de aquéllos en que se está perdiendo mucho tiempo en preguntas a los declarantes, que nada esclarecen.

Es posible que si los miembros de la Comisión, como es casi seguro, se ponen de acuerdo en lo fundamental, se emita dictamen en breve.

UNA MANIFESTACION DEL SEÑOR TAYÁ

La Comisión comenzó a trabajar a las 11'30 de la mañana.

Inmediatamente recibió declaración al señor Castro, que fué secretario general de la Inspección de Colonias.

No había comenzado sus manifestaciones, cuando llegó al Congreso don Antonio Tayá, reclamante de la indemnización, que pasó recado al señor Fuentes Pila. Este salió de la sección cuarta y habló brevemente con el señor Tayá.

Al marcharse le preguntamos:

—¿Cuál ha sido el objeto de su visita?

Y contestó:

—El rogar a la Comisión que se sirva recibirme para hacerle unas manifestaciones.

Creo que ustedes que estoy muy apesadumbrado. Yo no soy un hombre que intervenga en política. No estoy afiliado en ningún partido po-

lítico y me duelo verme dentro de un lío político muy desagradable.

Lo evidente es que tengo perfectísimo derecho a la indemnización que reclamo que estoy arruinado por el negocio de la línea marítima a Guinea y que todavía no he encontrado a nadie que me haga justicia.

DECLARA EL SEÑOR CASTRO

La declaración del señor Castro duró media hora.

Durante este tiempo estuvo en el Congreso, para firmar la suya, el diputado señor Cano López.

Al salir, el secretario general de Colonias se produjo en los siguientes términos:

—Permítanme ustedes que me excuse de facilitarles mi declaración y su alcance.

Ha sido media hora de manifestar cosas concisas y claras.

Si lo dicho por mí algún miembro de la Comisión estima que debe conocerse, que lo diga, pero yo me debo al secreto.

SAMPER EXPLICA SU INTERVENCION

Compareció ante la Comisión seguidamente el señor Samper.

Su declaración fué breve y al salir dijo:

—Mi intervención en este asunto fué indirecta.

—Siendo yo jefe del Gobierno nombré a los señores Nombela, Manzanque y Castro para que dirigieran los asuntos de Colonias, y como el día 26 de julio el señor Cano López hizo una pregunta al Gobierno, que fué contestada por el ministro de la Guerra, y en aquella ocasión intervine yo también, me he limitado a explicar esto, sin otro alcance, porque mis palabras no podían interesar.

EL SEÑOR ROJAS MARCOS NO RECUERDA NADA

Después declaró el diputado de la CEDA señor Rojas Marcos, aludido en la denuncia del señor Nombela, porque, según éste fué de quien recibió la contestación del señor Gil Robles a la oposición del asunto de la indemnización al señor Tayá que le hizo.

Poco tiempo también estuvo declarando este diputado, y de lo dicho dió la siguiente referencia:

—Mi intervención en el asunto ha sido meramente episódica.

No he hecho más que desmentir la frase que el señor Nombela, de buena fe, no lo dudo, pone en labios del señor Gil Robles, transmitida a él por mí.

El señor Gil Robles pudo haberla pronunciado, pero estoy seguro que no lo dijo, y así lo he hecho constar.

UN PEQUEÑO DESCANSO.— O'SHEA DICE QUE LA SITUACION POLITICA ESTA PENDIENTE DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

En este momento la Comisión interrumpió la recepción de nuevos declarantes para tratar parece que de aclarar algunas cosas o manifestaciones de algunos de sus miembros, toda vez que se pidió a la Biblioteca un número de "La Voz" de anoche.

Aclarado este extremo pasó a declarar el ex gobernador de la Guinea señor Manzanque.

Varios miembros, y entre ellos el señor O'Shea, salieron a pasear un momento y en conversación con los periodistas, dijeron que a su juicio no eran necesarias ya ms declaraciones ni ampliaciones de las prestadas, porque la Comisión posee detalles y materia suficiente para dictaminar.

Mucho más—añadió aquél—is tenemos en cuenta que por lo visto la situación política está pendiente de que terminemos nuestros trabajos.

COMPARECE EL EX GOBERNADOR GENERAL DE GUINEA

El señor Manzanque, cuando terminó su declaración, dijo que no creíap rudente dar referencia de ella a los informadores.

Por noticias particulares sabemos que en su declaración el ex gobernador de la Guinea hizo un elogio de la actuación del señor Nombela al frente de la Inspección.

Este elogio lo hizo el señor Manzanque sin atacar a nadie.

Tenemos entendido que en su declaración añadió que conocía el asunto únicamente por referencias, pues él no había tenido intervención directa.

Parece que el señor Manzanque acompañó al señor Nombela en algunas gestiones que hizo para paralizar el acuerdo que se decía tomado y resolver así el asunto de momento. Por eso acompañó al señor Nombela en una gestión que ese señor realizó en el Congreso y presencia la conversación que el entonces Inspector general de Colonias sostuvo con el señor Rojas Marcos.

Según se nos informa un vocal de la Comisión preguntó al señor Manzanque sobre la frase atribuida a Rojas Marcos. Parece que la contestación del declarante fué que a los cinco meses de haber ocurrido el hecho le era imposible precisar si la frase la había dicho el señor Rojas, exponiendo un criterio personal, o si es que transmitió palabras del ministro de la Guerra.

SANCHEZ GUERRA APORTA DATOS DE INTERES

El señor Sánchez Guerra declaró brevemente ante la Comisión.

Dijo a los informadores que se había limitado a hacer una declaración diciendo únicamente lo que algunos periódicos de la noche publicaron en su número de ayer.

He entregado a la Comisión copias de unas cartas cruzadas entre don Alejandro Lerroux y mi hermano Luis que aclaran muchas cosas.

Queda también aclarado perfectamente que yo no podía tener ni he tenido ninguna intervención en el nombramiento de mi hermano y que a mí, lo mismo que haya aceptado el nombramiento de ingeniero como el de gobernador de la Guinea, me parece una equivocación por su parte. Esto es toda esa famosa maniobra de que se habla por ahí.

Algún periodista preguntó al señor Sánchez Guerra si en el documento que había enviado a la prensa transcribía un párrafo de una carta dirigida por el señor Moreno Calvo a don Luis Sánchez Guerra.

Dijo que nunca había cruzado correspondencia su hermano con el señor Moreno Calvo.

Con este motivo se recordó que antes de pasar a declarar ante la Comisión el señor Sánchez Guerra había dicho a un periodista algo parecido.

—No—dijo—el señor Sánchez Guerra—, lo que he dicho no es que mi hermano recibiese una carta del señor Moreno Calvo, sino un aviso telefónico diciéndole que podía salir de viaje, pues al llegar a Valencia recibiría el nombramiento de ingeniero de la Guinea española.

LA COMISION INTERRUPE SU LABOR

Terminó la Comisión sus trabajos a las 2'15 y el presidente dijo a los informadores:

Nos reuniremos a las cinco para recibir la ampliación de declaración al señor Nombela, porque por la mañana no ha habido tiempo para que compareciera ante nosotros, y ahora—añadió—les agradecería que tomaran copia literal de la nota que va a facilitar a ustedes el vocal señor Toledo.

UNA RECTIFICACION

La nota leída por el referido diputado, dice así:

—Tengo que rectificar unas declaraciones que en "La Voz" de anoche se me atribuyen en relación con las diligencias practicadas en la mañana de ayer en la Presidencia del Consejo.

Yo no dije ni podía decir que estaba comprobado que la orden de pago figuraba escrita de puño y letra del señor Lerroux.

La existencia de esta orden, su firma y demás detalles pertenecen al secreto del expediente, que sólo en el salón de sesiones, después del oportuno dictamen de la Comisión, han de dilucidarse y esclarecerse.

PROPOSICION NO DE LEY

Firmada en primer término por el señor Pérez Madrigal se ha presentado a la Mesa de las Cortes la siguiente propuesta:

—Los diputados que suscriben, fundamentándose en los artículos 99, apartado G, y 102 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de someter a la misma la siguiente proposición no de ley:

—Que se pronuncien el Gobierno y las Cortes acerca de la competencia que han de ejercer con vistas a las incidencias surgidas en la Comisión parlamentaria especial que viene sustanciando la denuncia presentada al Congreso por el señor Nombela.

AUMENTO DE RECAUDACION

El problema del trigo no motivará la caída del Gobierno

MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA

Madrid. — El señor Chapaprieta acilitó una nota comparativa de la recaudación de la Hacienda.

La recaudación durante el mes de noviembre ha tenido un aumento de 39.725.500 pesetas, que sumadas al de los cinco meses anteriores da un total de aumento en el medio año de 242 millones de pesetas, no obstante la contracción de ingresos de Aduanas, muy importante, por la interrupción de las negociaciones comerciales con Francia.

El aumento de 268 millones obtenido durante los once meses que van transcurridos del año, se descompone en la forma siguiente:

Aumentó durante los cinco primeros meses, 26 millones.

Aumento desde el mes de junio a noviembre, ambos inclusive, y que corresponden a la gestión del actual ministro de Hacienda, 242 millones.

A continuación el señor Chapaprieta comentó con los periodistas este favorable resultado, que le había permitido hacer frente a las necesidades del Tesoro sin emplear el sistema de emisión de Deuda flotante.

El último balance del Banco de España—dijo un periodista— acusa baja en la cuenta del Tesoro.

—Verdad es—contestó Chapaprieta—, pero tengan ustedes en cuenta que he tenido que pagar 75 millones de pesetas al Centro de Contratación de Moneda y 50 millones para el servicio de inmovilización de trigos.

A pesar de esto representa ya un éxito el hecho de que se haya podido atender al presupuesto con la cuenta del Tesoro.

—Hay una referencia del Consejo de ayer, señor presidente, según la cual el señor Gil Robles proponía la prórroga de los presupuestos.

—No; pueden ustedes asegurar que los presupuestos se discutirán de toda maneras.

—También se ha dado como nota del Consejo de ayer, que usted aceptaba el aumento del personal de Vigilancia a cambio de que le permitieran elevar algunas décimas en el impuesto sobre el caudal relicto.

—Tampoco hay nada de esto. Yo no sé—añadió—qué referencias tienen los periodistas que acuden a los Consejos ni qué ministros se las facilitan, pero lo que aseguro a ustedes es que lo que yo afirmo es la

bela."

Entre las quince firmas reglamentarias que suscriben la proposición no de ley presentada por el señor Pérez Madrigal, como primer firmante, y que se refiere a la competencia que ha de ejercer, en vista de las incidencias surgidas en la Comisión que entiende en el asunto Nombela, figuran las de Salazar Alonso, Hoonrio Maura, Lamamié de Clairac, Dámaso Vélez, Sierra Rustarazu, Izquierdo Jiménez, Maestre Zapata, Sanz Blanco y otros.

El señor Pérez Madrigal nos dijo que el Reglamento propone que se tramiten estas proposiciones no de ley al finalizar la sesión respectiva.

Preguntado por los informadores acerca del alcance de esta proposición, respondió:

—Obedece a que la Comisión parlamentaria, que viene ya mermada en sus funciones propias a la vista de las derivaciones surgidas relativas a ingerencias de la Casa Presidencial, estimamos que no puede juzgar al jefe del Estado.

NOMBELA AMPLIA SU DECLARACION

A las cinco de la tarde volvió a reunirse la Comisión dictaminadora de la denuncia Nombela, pasando éste a ampliar su declaración mientras esperaba el señor Moreno Calvo, a quien se requirió hoy para que firme la declaración ya prestada.

verdad y que no oculto nada.

Como algún informador diera el nombre del señor Usabiaga, el señor Chapaprieta contestó en tono humorístico:

—¿Es que da las referencias en vascoence?

Dijo a continuación que había estado a visitarle el Comisario del Trigo.

—¿Tienen ustedes ya solución a este problema?

—Todavía no. Estamos estudiándolo y tengo la seguridad de que llegaremos a ella. Es un asunto bastante complejo. Hay un indudable exceso de producción. El establecimiento de tasas ha constituido un estímulo enorme a los cultivadores para perfeccionar el cultivo y para lograr más producción, al extremo de haberse llevado éste a zonas que no eran propicias a esta producción pero es que al precio de tasa resulta remunerador como ningún otro cultivo el de este cereal.

Además, por las facilidades que ofrece nuestro clima se da la circunstancia de que hay comarcas donde se producen dos y tres cosechas y con el sistema de cultivo de cien días resulta aumentada la producción tan extraordinariamente que forzosamente tienen que producirse estos conflictos.

Además—continuó— cuando se estudian estos problemas no puede hacerse superficialmente, tendiendo sólo a remediar la situación de momento. Esto es lo más urgente, desde luego, pero hay que hacerlo en firme y a la vez preparar un principio de solución definitiva del problema.

—¿No habrá, señor presidente, por este motivo, algunas dificultades políticas?

—De ningún modo—contestó Chapaprieta—. Yo aseguro a ustedes que por el trigo no caerá el Gobierno. Claro que todo tiene una vida limitada y que por cualquier causa se puede producir una crisis.

El Gobierno puede durar dos años más o dos años menos, pero por ahora ni por el trigo ni por ninguna otra causa surgirá la crisis.

Llanas Moncayo
Las mejores
"ALMACENES CAZADOR"

Los radicales preparaban una maniobra que fracasó :-

Eaba encubierta en la proposición de Madrigal.--La salida de Lerroux del Congreso es muy comentada.--Aparece la orden de pago que falta en el expediente.--La crisis continúa latente.--Una proposición sobre concurso de suministro de torpedos que promete dar más juego que todas las denuncias

LA COMISION DE PRESUPUESTOS SE REUNIRA

Madrid. — El presidente de la Comisión de Presupuestos don Abilio Calderón, conversó por la tarde en el Congreso con los periodistas. —¿Cuándo se reunirá la Comisión? —Mañana por la mañana —contestó— nos reuniremos para trabajar mucho. —¿Dictaminarán ustedes muchos presupuestos? —Todos los que podamos, porque nuestro propósito es trabajar activamente a fin de que el Gobierno no encuentre obstáculos. Los informadores dijeron al señor Calderón que el jefe del Gobierno había dicho que no caería el ministerio por la cuestión de los trigales.

Calderón hizo un gesto muy significativo y contestó: —Ya veremos como cae! Se le preguntó también si creía que se prorrogarían los presupuestos y dijo: —Eso ya lo verán ellos. Nosotros no hacemos más que trabajar.

LA SESION DE CORTES

La sesión de Cortes fué abierta bajo la presidencia del señor Alba pasadas las cuatro y media de la tarde.

En el banco del Gobierno, a la hora de comenzar la sesión se hablaba únicamente el ministro de Instrucción.

Las tribunas estaban bastante animadas, no así los escaños, en los que la concurrencia era muy escasa. Como es preceptivo un secretario dió lectura al acta de la sesión anterior. Esta fué aprobada.

A continuación se dió lectura al despacho ordinario.

Mientras se producía esta lectura hizo su entrada en el salón el señor Chapaprieta.

Seguidamente el diputado de Unión Republicana FABREGAS, hace uso de la palabra para referirse a la situación en que se encuentran aquellos opositores cuya competencia fué reconocida en exámenes de oposición y que quedaron aprobados, aunque sin plaza. Se refiere a individuos en expectación de destino de diversos centros oficiales a los que se ha causado enorme perjuicio a consecuencia de lo prescrito en la ley llamada de Restricciones.

Solicita del Gobierno que se interese por los que se encuentran en la aludida situación, por considerar que han sido lesionados los intereses de estos ciudadanos.

En nombre del Gobierno se encarga de contestar BARDAJI, ministro de Instrucción pública. Afirma que el Gobierno se preocupará de la cuestión y que resolverá en justicia.

Mientras el señor Bardji contestaba la intervención producida por el señor Fábregas, entró en el hemiciclo el ex presidente del Consejo don Alejandro Lerroux. Se dirige a su escaño y el señor Chapaprieta, abandonando el banco azul y después de estrecharse ambos las manos, conferencia con el jefe radical durante varios minutos, permaneciendo sentado el señor Lerroux y en pie el actual presidente del Consejo.

Seguidamente se pasa a continuar el debate iniciado por don Romualdo de Toledo, sobre una proposición no de ley relativa a cuestiones de enseñanza.

(Ocupa su puesto en el banco del Gobierno, el ministro de Obras pú-

blicas. También ocupa su puesto en el banco azul el ministro de Agricultura.)

Continúa el ministro de INSTRUCCION impugnando los argumentos aducidos por el diputado tradicionalista, y se extiende en rechazar del mismo modo los puntos de vista expuestos por el señor Pabón.

El ministro defiende la labor del Consejo de Cultura, y dice que considera imprescindible sus determinaciones, consecuencias que deduce de la labor desarrollada por este organismo.

—Claro está —afirma— que no siempre los ministros pueden estar de acuerdo con las orientaciones marcadas por este Consejo, pero no quiere decir que deba desaparecer.

De nuevo se refiere el señor BARDAJI al ruego formulado por el señor FABREGAS sobre la situación en que se hallan los opositores aprobados sin plaza.

El ministro, refiriéndose al diputado antes aludido le dice que él no tiene prerrogativas para ampliar las plazas que se sacaron a oposición en el ministerio del que es ministro en la actualidad.

GONZALEZ SICILIA interviene para insistir de nuevo en el ruego que formuló, y que se refiere a que sean atendidas por el Estado las Escuelas de Trabajo en la forma necesaria por su importancia.

Alude a la situación en que se encuentran los profesores de dichas Escuelas, así como los subalternos de las mismas y los locales en que se hallan emplazadas.

Cita multitud de casos con el fin de demostrar su aserto poniendo de relieve el abandono en que se hallan las mencionadas Escuelas de Trabajo.

Afirma que defiende la situación de estos organismos docentes por creer que estas escuelas deben desarrollar una gran labor en pro de la cultura de la clase trabajadora, perfeccionamiento que puede reflejarse en la buena marcha de las industrias españolas.

Después el orador se extiende en consideraciones relativas a la gestión realizada por el señor Barnés durante su paso por el ministerio de Instrucción en lo relativo a este

asunto, y rechaza las opiniones exteriorizadas en la Cámara relativas a la clausura de algunos Institutos de segunda enseñanza.

Cree el orador que no debe ser cerrado ningún centro docente, aunque existan algunos como en la Cámara se dijo, que únicamente daban instrucción a 48 alumnos.

Propugna porque en lugar de suprimir centros docentes se realicen investigaciones para determinar con toda concreción a qué se deben esas irregularidades.

En cuanto al número de alumnos que asisten a los diversos institutos, dice que hay que determinar cuáles sean las causas que han producido este estado de cosas, para también aplicar los remedios conducentes a que no sufra la enseñanza.

Combate también otras opiniones que en la Cámara han sido vertidas sobre materias relacionadas directa o indirectamente con la enseñanza, y dice que estas opiniones han sido mantenidas en el hemiciclo por personas que son enemigas de todo lo que signifique libertad de acción en el profesorado.

La Cámara continúa muy desanimada porque en los pasillos sigue comentándose con calor el momento político.

ROMUALDO DE TOLEDO dice que hay que acometer el problema de la enseñanza con toda urgencia.

Es preciso reformar la Junta de construcción de escuelas.

Lamenta la política que se realiza desde el ministerio de Instrucción pública desde estos últimos tiempos.

Afirma que el Consejo superior de cultura sigue funcionando como en tiempos del bienio.

PABON se asocia a las manifestaciones hechas por Toledo.

Rectifica el MINISTRO. Dice que una de sus preocupaciones más vehementes es cuanto afecta a las escuelas de trabajo.

Se retira la proposición.

CANO LOPEZ habla del atraco registrado últimamente en Madrid a las mismas puertas del Ayuntamiento.

Espera que Chapaprieta tranquilice con el plan del Gobierno a la opinión pública que se encuentra muy alarmada por la constante su-

cesión de estos hechos.

Afirma que el mismo día que el atraco de Madrid se registraron otros dos, uno en Barcelona y otro en Sevilla, de los cuales no permitió hablar a la Prensa la censura gubernativa.

Este año el número de atracos en España se eleva a seiscientos.

La ley que se dictó no ha dado resultado, pues el Gobierno indulta a los asesinos vulgares.

Denuncia que hubo un Consejo de ministros en el que se produjo empate sobre un indulto. Debemos saber quiénes son los ministros impunitos.

CHAPAPRIETA. — Inexacto.

CANO LOPEZ dice que hay que hacer una política represiva de ejemplaridad.

Hay que aplicar la pena votada por que de lo contrario vamos hacia la catástrofe.

CHAPAPRIETA afirma que los delitos han disminuido casi al cero.

El Gobierno mantiene el orden y castiga a los criminales.

Lo que dice Cano sucedió que fué la Sala del Supremo la que propuso un indulto. En cambio la otra pena de muerte fué ejecutada.

El Gobierno cumplirá con su deber.

En los Consejos de ministros los acuerdos se adoptan por unanimidad.

Apelarán a todos los medios para acabar con la criminalidad.

Se suspende este debate.

Se aprueba la composición de las Salas de los Tribunales.

También se aprueba la conversión de las deudas especiales, las obligaciones del Tesoro y la limitación del cuerpo de suboficiales.

Se pasa a la discusión del proyecto de derechos reales.

Se rechaza una enmienda de CARCER al artículo primero por 101 votos contra 1.

Se le rechaza otra por 92 votos contra 2 y 8 abstenciones.

Defiende otra CARCER y al retira.

Se lee el artículo y queda aprobado en votación nominal por 92 votos contra 8.

Preside Alba.

MADRIGAL pide que se dé lectura al artículo 102 del Reglamento.

Así se hace y ALBA dice que la proposición de Madrigal traía las firmas reglamentarias, pero que casi todos los firmantes las han retirado.

Le niega por tanto el derecho a hacer uso de la palabra.

Y le dice que busque las firmas que le faltan y hoy se discutirá su proposición.

Se lee una proposición de crédito para indemnizar a los dueños de los automóviles que fueron requisados durante la revolución.

GONZALEZ GARCIA la defiende.

Se adhiere a ella CARRANZA y después lo hacen otros.

CHAPAPRIETA dice que referente a Asturias la indemnización iba incluida en los setenta millones que se enviaron al gobernador civil y que por lo que afecta a otras regiones, se procederá en consecuencia.

Rectifican los oradores, se retira la proposición y a las 8'45 se levanta la sesión.

Aparece la orden firmada por Lerroux

Una proposición que dará más juego que el Straperlo y el caso Tayá

QUE CARECE DE COMPETENCIA Madrid. — Madrigal, antes de empezar la sesión de Cortes, dijo que como en la tramitación de la denuncia de Nombela han surgido derivaciones que demuestran determinadas ingerencias, cree que la Comisión parlamentaria, carece de competencia para enjuiciar este asunto.

INTERESANTE PROPOSICION

Los diputados de la TYRE han presentado a la Cámara una proposición para que se traiga al Parlamento el expediente del concurso de suministro de torpedos nacionales para los buques y aviones de la armada, que según está redactado es una concesión disimulada a determinada entidad por valor de cien millones de pesetas.

Preguntado Carranza dijo que el asunto es mucho más importante que el straperlo y la denuncia de Nombela.

LOS PRESUPUESTOS

Lucia manifestó en los pasillos de la Cámara que es necesario aprobar los presupuestos para beneficiar con ellos a muchas familias humildes.

LA COMISION DE JUSTICIA

Esta comisión parlamentaria estudió el último artículo del Código Penal que se refiere al Estatuto de Prensa. Hoy emitirá dictamen.

La denuncia de Nombela

VIOLENTAS PROTESTAS

A las cinco y veinte de ayer tarde quedó nuevamente reunida la Comisión de los veintinueve que entiende en la denuncia presentada por el señor Nombela.

Este prestó nueva declaración. Moreno Calvo dijo que iba a firmar su declaración anterior.

Los vocales de la Comisión creen que hoy habrá dictamen.

Nombela dijo que se ratificó en su anterior declaración.

Parece que sus declaraciones motivaron violentas protestas de algunos vocales.

Se avisó a la Comisión de que iba a discutirse en el salón la proposición presentada por Madrigal, por si quería asistir.

ES UNA MANIOBRA

Los diputados de izquierda decían que la proposición de Marial es una maniobra de los radicales para buscar la crisis antes de que la Comisión parlamentaria dictamine la denuncia de Nombela.

La Comisión acordó esperar a que comenzase a discutirse en el salón de sesiones la proposición de Madrigal para hacer acto de presencia en el salón.

A las siete cesó en sus trabajos para descansar.

SALIDA DE LERROUX COMENTADISIMA

Terminada la declaración de Nombela ante la Comisión, se preguntó

¿usa a la página?

Concurso de Cuentos de DIARIO DE CASTELLON Voto por el cuento titulado: Renards del Pais Renards Canadá Renards Ruso "ALMACENES CAZADOR"

de firmas reglamen- ben la proposición cada por el señor como primer fir- refiere a la compe- ejercer, en vista de rgidas en la Comi- en el asunto Nom- de Salazar Alonso. Lamamié de Clai- z, Sierra Rustarazu, Maestre Zapata. ros.

Madrigal nos dijo to propone que se oposiciones no de sesión respectiva. r los informadores e de esta proposi.

de la Comisión par- viene ya mermada propias a la vista es surgidas relati- de la Casa Presi- s que no puede Estado.

PLIA SU DECLACION la tarde volvió a sión dictaminadora Nombela, pasando declaración mien- ñor Moreno Calvo, ó hoy para que n ya prestada.

no moti- bierno oculto nada. formador diera el Usabiaga, el señor stó en tono humo-

las referencias en ción que había es- el Comisario del

Estamos estudián- seguridad de que Es un asunto bas- Hay un indudable ción. El estableci- ha constituido un los cultivadores el cultivo y para ción, al extremo éste a zonas que a esta producción cio de tasa resul- m ningún otro cereal.

s facilidades que a se da la circun- y comarcas donde tres cosechas y cultivo de cien tnada la produc- dinariamente que n que producirse

muó— cuando se blemas no puede mente, tendiendo situación de mo- más urgente, des- y que hacerlo en reparar un princ- nitiva del pro-

señor presidente, algunas dificultades

modo — contestó- aseguro a uste- go no caerá el Go- odo tiene una vi- por cualquier cau- ir una crisis. le durar dos años enos, pero por go ni por ninguna la crisis.

oncayo jores CAZADOR"

UN HABLISTA

No ha mucho días, en las columnas de "Heraldo de Castellón", don Francisco Badenes glosó de un modo magistral, un libro: "La Historia de Juan Pérez, médico rural, contada por el mismo" y firmada con el pseudónimo de "Un viejo médico rural".

En su comentario descubre al autor humilde, al hombre que no obstante su gran modestia y pese a su afán de pasar insignificante y recatado en el campo de las letras, destimbra y hace sentir en nuestro interior la emoción y vibrar la sensibilidad: El Doctor Agustín García Inglada.

Al leer el libro no me fijé si el autor criticaba y hacía resaltar los múltiples inconvenientes de los sistemas pedagógicos de antaño y casi, casi, de hogaño.

No. Al recorrer mi vista las páginas de la obra precitada, saboreaba un manjar que raras veces se presenta a un paladar literario: el castellano.

La Historia de Juan Pérez es escrita con estilo limpio e impecable, se ve a través de cada uno de sus capítulos al hablista por excelencia que domina y conoce todos los vicisitudes de la lengua cervantina.

Se muestra al autor como clásico elegante, conocedor del léxico, narrador sencillo y ameno que sabe encontrar variados conceptos que describe con suma delicadeza, con gusto y plétóricos de lozanía.

En el caos, en las turbulencias de la vida literaria, que en la actualidad tan exhuberante se muestra, leer un libro como este, es encontrar un refugio seductor, un verdadero oasis, entre el sobresatío y el maremagnum de la copiosa, nociva y pernicioso literatura barata.

En la "Historia de Juan Pérez", hay un capítulo que nos produce una emotividad intensa. Es una nota emocional, que sorprendió al autor y a los que le conocemos, dolorosamente. Se aparta del asunto, pero refleja el alma del "Viejo médico rural" dolorida y desgabrada hondamente, ante uno de los zarzapos dramáticos de la vida. Aquí se ve surgir colosal y titánicamente un aspecto del autor, que no se bosqueja durante la narración general: Su espíritu, y temperamento recio y bravo.

La obra rebosa de realidades llenas de vida, de alegre colorido, y su lectura deja un sabor rancio y añejo.

El doctor García Inglada no tendrá que decir como Cicerón: "Ardeo cupiditate incredibili nomen ut nostrum scriptis illustretur". (Epis. V-12-1. — "Tengo un vehemente de-

seo de que mi nombre se haga célebre por los escritos".

El "Viejo médico rural" sin duda, es uno de los mejores estilistas de la prosa en España; sus novelas y artículos innumerables abogan por él.

Estas letras de un admirador del hablista, que sean para el autor un ruego: Escriba y publique pronto otra vez, ¡"Viejo médico rural"!

M. APARICIO BERNAD

Los vagos y maleantes abundan porque no se sabe invertir bien la limosna. Compra sellos de la "Asociación Castellonense de Caridad" y evitarás el que crezca lo que con la limosna deseas evitar.

Federación de Amigos de la Enseñanza

V Semana de Estudios Pedagógicos F.A.E.

Desde esta fecha, se abre el periodo de inscripción para la V Semana de Estudios Pedagógicos F. A. E. en Madrid, Claudio Coello 32.

La inscripción individual es de 10 pesetas y con ella tiene derecho a la tarjeta de semanista para asistir a todos los actos y conferencias anunciadas, y a la tarjeta que proporciona el disfrute de la tarifa reducida en el billete del ferrocarril.

Para tener además derecho al tomo que se publique con las confe-

rencias, 20 pesetas y el que desee recibir también los tomos de las otras cuatro semanas anteriores, disfrutará de un beneficio del 50 por 100 del precio total de dichos tomos.

El importe de las inscripciones se satisfará bien por giro postal o bien contra reembolso cuando reciban las tarjetas de semanista.

Burriana

CONFERENCIA

El próximo domingo en el teatro Oberón, dará una conferencia el diputado tradicionalista señor Comín.

BLOQUE NACIONAL

Según nuestras noticias próximamente se dará un mitin en ésta, en el que tomarán parte los señores

Calvo Sotelo, Pemán, Pradera y Lamamié.

DERECHA REGIONAL

La Junta de Acción Cívica en las próximas fiestas de Navidad, hará un reparto de ropas a los pobres de esta Ciudad.

CEDULAS PERSONALES

Durante todo el presente mes de diciembre podrán sacarse las cédulas personales, en periodo voluntario, en las Oficinas de recaudación.

TELEGRAMA AL NUNCIO

Con motivo de la elevación al Cardenalato del señor Nuncio Apostólico en Madrid, se ha cursa por la te telegrama:

Junta de Acción Católica el siguiente telegrama:

"Madrid.

Sr. Nuncio Apostólico. Obsequio espiritual elevación Cardenalato 500 comuniones. Junta Acción Católica."

TAURINAS

En la Granja Royal ha quedado constituido el Club taurino Rodríguez Cruz, habiendo sido elegida la siguiente junta directiva:

- Presidente. — Don Juan Miró Hernández.
- Vicepresidente. — Don Vicente Sidro Castell.
- Secretario-Contador. — Don Antonio Pascual Marco.
- Tesorero. — Don Daniel Ciurana Segarra.
- Vocales. — Don Vicente Martí Garrido, don José María Martínez, don Fernando Liago Meliá, don José Alonso Manrique, don Manuel Martí Inocencio y don Alberto Oliva Pinto.

Sindicato de Riegos de Castellón

ANUNCIO

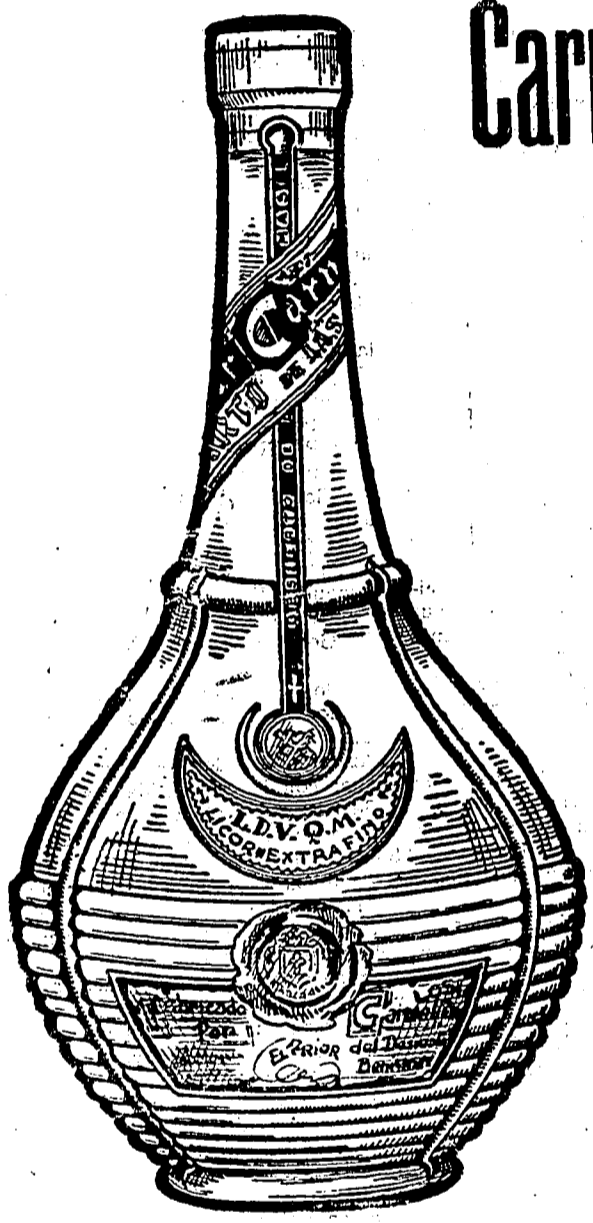
El proyecto de Presupuestos para el año 1936 estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde el día primero del próximo diciembre hasta el último día de dichos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Castellón, 30 de noviembre 1935.

El Presidente, FRANCISCO LLOPIS ALBIOL

!!!REUMATICOS!!! sólo el "KAR-MEL" os resolverá el problema. Farmacia Font, G. Chermá, 18.



Carmelitano

Anís Carmelitano

Crema de café

Cognac extra

Los más exquisitos licores que en el mundo se elaboran

Castellón - Benicasim

(89)

JEROMIN

por el

P. LUIS COLOMA, S. J.

al otro del funesto cabo, como dos enemigos que atraídos por el odio se acechan, se acercan sin conocerlo, se emboscan y se encuentran de repente frente a frente sin esperarlo, al doblar ambos a la vez la misma esquina: D. Juan creía a los turcos en Lepanto. Allí se figuraba aún a los cristianos en Cephalonia y allí iba a buscarlos.

Al amanecer del día 7 de octubre de 1571 mandó don Juan de Austria zarpar la flota del puerto de Petala y adelantarse con grandes precauciones por el canal que forman las costas de la Grecia con la isla de Oxia, última de las Curzolari: a la altura del cabo Scropha hizo señal el vigía de la Real de que se hallaban dos velas a la vista: mas ya no eran dos velas las que se veían; eran docenas y docenas que se destacaban sobre el azul del cielo y el azul de las olas, como bandada de blan-

cas gaviotas volando a flor de agua... No había duda; el enemigo estaba a la vista. Los dos matones en acecho, se encontraban frente a frente al volver la misma formidable esquina. Eran entonces las siete de la mañana.

Mandó al punto don Juan, de Austria a su piloto Cecco Pizano desembarcar en uno de aquellos altos islotes para observar desde allí las fuerzas enemigas. Abarcábase desde aquella altura todo el amplio golfo y en él vio Pizano adelantarse la cota turca casi una mitad más numerosa de lo que se la suponía, empujada por una brisa favorable que embarazaba y entorpecía al mismo tiempo las maniobras de los cristianos. Angustióse a esta vista el piloto, y ya de vuelta en la Real a nadie osó comunicar en aquel momento crítico tan temerosa nueva, y limitóse a decir al oído del Generali-

simo: — "Sacad las garras, señor, que ruda ha de ser la jornada". — No parpadeó siquiera don Juan al oírlo, y como en aquel momento le preguntasen algunos de sus capitanes, si no celebrarían un último Consejo, contestóles serenamente: —Ya no es tiempo de razonar, sino de combatir.

Y mandó en el acto disparar un sacre en la Real y enarbolar en el estantero una bandera blanca, que era la señal convenida desde Mesina para formar en batalla.

La serenidad de ánimo en presencia del peligro fué desde su niñez una de las grandes cualidades de don Juan de Austria, y no le faltó un punto en aquel momento crítico de su vida. Guardóse de comunicar a nadie las zozobras y temores que las razones de Cecco Pizano le inspiraron, y sin perder un segundo comenzó a tomar sus medidas con esa inteligencia y ordenada actividad propia del genio de la guerra, que todo lo abarca y previene al primer golpe de vista y excluye toda confusión al combinar y odo atropello al disponer. Mandó atracar a la Real una de aquellas galeras pequeñas de vela y remo que llamaban fragatas y servían para transmitir órde-

nes con gran ligereza, y embarcóse en ella con don Juan de Sofo y don Luis de Córdoba para visitar una por una todas las galeras del centro y cuerno derecho, las del izquierdo encomendólas a su lugarteniente el Comendador mayor don Luis de Requesens.

Dió el señor don Juan en todas las galeras, disposiciones cuya prudencia y previsión pudieron apreciarse más tarde: mandó cortar en todas ellas los altos espolones para asegurar el tiro horizontal del esmeril de proa, y mandó también quitar las cadenas y dar armas y libertad a todos los galeotes condenados al remo por delitos comunes, prometiéndoles el indulto si daban buena cuenta en la pelea. Lloraban aquellos infelices y abrazábanse a los cómitres que les entregaban las armas, jurando morir, como en efecto murieron los más de ellos, por la fe, por el Rey y por D. Juan de Austria... Mandaba también en todas las galeras subir sobre cubierta los mejores víveres que se guardaban en la cala y muy razonables zaques de vino para repartirlos entre la chusma, y entonces era cuando se mezclaba entre ella para arengarla y animarla. Iba don Jun sin armar todavía, con un crucifijillo de marfil

en la mano, que regaló más tarde a su confesor Fray Miguel Serviz y se conservó en el convento de Jesús, extramuros de Palma de Mallorca, hasta 1835. Sus plásticas no eran pulidas, ni sus razones intrincadas: deciales tan sólo que peleaban por la fe y que no había cielo para los cobardes... Mas declaró todo ello con tanta verdad y gracia y salían tan de lo hondo sus afirmaciones y promesas, que a todos les entusiasma y disponía al heroísmo, como si infiltrara en ellos el temple de su grande alma. Dábales a unos medallas, a otros monedas, a otros escalarios y rosarios, y cuando ya nada tuvo que dar dióle a uno su sombrero y repartió entre otros dos sus guantes. Y como ofreciese un Capitán al galeote que lo había recibido cincuenta ducados por uno de aquellos guantes, negóse el prontamente y prendiólo en su bonetillo como si fuera el más rico plumaje.

(Continuará)



Viene de la página 5

Los vocales si declararía Lerroux y contestaron que creían que sí. Diez minutos antes había salido Lerroux precipitadamente del Congreso, lo cual fué objeto de vivos y animados comentarios.

VOTOS PARTICULARES

Algunos miembros de la Comisión manifestaron que esperan haya votos particulares al dictamen.

PARA ENTERRAR LA DENUNCIA

Los miembros de la Comisión manifestaron que la proposición de Pérez Madrigal no era más que una maniobra, pues, disuelta la comisión, que era lo que pedía si se producía la crisis, la denuncia quedaría sepultada.

Anunciaron que hoy habrá dictamen y que si los vocales radicales no están conformes pueden presentar votos particulares.

APARECE LA ORDEN FIRMADA POR LERROUX

Moreno Calvo, después de prestar declaración ante la Comisión, hizo entrega a la misma de la orden de pago firmada por Lerroux transcribiendo un acuerdo del Consejo sobre pago de determinadas cantidades a Tayá, demostrativa de que el Consejo de ministros tomó el acuerdo. Hoy a las once de la mañana declarará Lerroux.

DOS ACUERDOS

Los vocales de la Comisión han manifestado que con ocasión de los pagos a Tayá, el Consejo tomó dos acuerdos, que se notificaron a la subsecretaría de la Presidencia y a la Inspección de Colonias, siendo ésta la que desapareció del expediente.

Romualdo preguntó a Moreno cómo ayer poseía la orden firmada por Lerroux y contestó que la encontró al revisar sus papeles.

TENDRA DERIVACIONES

Entre los diputaos se decía que la entrega de los documentos autorizando el pago de las cantidades a Tayá, la denuncia de Nombela tendrá derivaciones trascendentales.

Hacia la crisis

LOS PROYECTOS ECONOMICOS

Madrid. — Terminada la sesión de Cortes Chapaprieta dijo a los periodistas que la tarde de ayer se perdió para la discusión de los proyectos económicos.

para discutirlos, esperando que esta Habilitará el sábado y el lunes misma semana pueda terminarse con el asunto Nombela.

DECLARACIONES DE GIL ROBLES

El periódico "Informaciones" publica las declaraciones que a un redactor hizo Gil Robles. Dijo que hay que llevar a cabo el

programa de Acción Popular, unos presupuestos serios, un plan de Obras públicas y el remedio al paro obrero e inmediatamente acometer la reconstrucción nacional.

Si las izquierdas llevan como bandera electoral las represiones de Asturias le tendrán que oír en el Parlamento.

La fuerza cumplió con su deber, como lo reconoce toda España.

Si forman un bloque electoral desde los comunistas a los republicanos burgueses, peor para ellos, pues nosotros formaríamos el frente contrarrevolucionario.

LE QUIEREN ANULAR

Jiménez Fernández ha manifestado que está convencido de que quieren anularle y por eso mantiene su actitud y su posición.

Afirma que los grandes terratenientes le temen a él más que a las izquierdas.

Elogió el discurso avanzado que pronunció Gil Robles ante las Juventudes de Acción Popular.

Añadió que, aunque les disguste, las izquierdas están metidas de hoz y coz en el régimen.

Con las derechas ocurre lo contrario que en las izquierdas, pues los jefes derechistas son más avanzados que las masas.

CRISIS INMEDIATA

El periódico "Ya" dice que la denuncia de Nombela impuso una tregua a la crisis del Gobierno que ya tiene tono y contorno de inmediata realidad.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION

El ministro de Gobernación dijo de madrugada a los periodistas que ha dado orden de que sea suspendida una fiesta religiosa que pretendía celebrarse en la iglesia de las Calatravas con motivo de la Patrona de la Artillería, Santa Bárbara, por haber cursado las invitaciones una asociación de señoras en las que aparecía un membrete con el emblema de la Artillería y la corona real encima.

Ordenó que se amponga una fuerte multa a la asociación de señoras.

PENAS DE MUERTE CONFIRMADAS

La Sala Sexta del Supremo confirmó seis penas de muerte.

Una es contra Antonio García Dueñas que en los sucesos revolucionarios de León lesionó a varios guardias civiles.

Cuatro son contra Valentin Arcos, ulio Marcos, Manuel García y Agapito Maetzti, que dieron muerte a dos guardias civiles en la revolución de Logroño.

La censura en Cataluña

Barcelona. — El Gobernador general, al recibir a los periodistas, les ha dicho que habían ido a despedirse de él los consejeros técnicos

dimisionarios, señores De Prats y Escalas.

Le preguntaron los periodistas si había recibido a los ex agentes de la Generalidad en gran número ocupaban la galería del Patio Gótico y contestó:

—Me han anunciado que me iba a visitar una comisión formada por cuatro o cinco de ellos y aunque está fuera de la órbita de mi competencia el problema que supongo van a exponerme, lo haré desde luego con mucho gusto.

—A pesar de sus manifestaciones —dijo un periodista—relativas a una mayor benevolencia en el régimen de censura, se ha observado estos días mayor rigor en ella.

—¿Se refiere usted a lo de la denuncia de "La Rambla"? Pues he tenido con ello una gran contrariedad.

Lo de ayer es algo que no afectaba a la censura porque no se trata del texto sino de la composición de la primera página, que en la forma en que aparecía constituía una difamación y un escarnio a personas que ejercen el Poder.

(En la primera plana de "La Rambla" figuraban las fotografías de cuantos directa o indirectamente intervinieron en la denuncia del señor Nombela y entre ellos figuraba el señor Gil Robles.)

El señor Villalonga añadió que él había ordenado recoger la edición y pasar el tanto de culpa a los Tribunales para que actúen en justicia y además de imponer una multa de mil pesetas a dicho diario, multa que habría sido mayor—agregó—porque mi propósito era aplicar la máxima sanción, a no ser por el hecho de que entre las fotografías de ministros que se publicaban figuraban las de dos correligionarios míos y eso me contuvo.

Un reportero hizo presente que "La Rambla" no publicaba original

alguno, limitándose a reproducir de bajo de las fotografías de los señores Gil Robles, Lerroux, Royo Villanova, Moreno Calvo y otros, el texto que les afectaba de la denuncia en el asunto Tayá, que tiene estado oficial y ha sido publicada en toda la prensa.

—Es cierto —dijo el gobernador— pero cualquiera que lea aquellos textos se dará cuenta de la intención que se tiene al publicarlos en tal forma.

Para mí hubiera sido preferible que si se trataba de atacarlos lo hicieran abiertamente. Hay que hacer juego limpio y no refugiarse en ciertas habilidades.

El periodista insistió manifestando al señor Villalonga que esas habilidades han de ponerse en juego porque la censura impide actuar limpiamente, y el gobernador dijo:

—Ya puede usted hacerse cargo de que no he entablado una discusión sobre ese particular.

—No ha sido ese mi deseo —dijo el periodista—, pues al decir esto sólo he tratado de puntualizar los motivos que tuvo "La Rambla" para publicar las fotografías y el texto en la forma que lo hizo.

Otro periodista hizo presente al gobernador que la censura habla impedido que se publicase en el periódico "La Última Hora" un comentario acerca del carnet electoral, que venía a ser como una réplica a la nota que el señor Villalonga publicó en la "Hoja del Lunes".

—Eso —dijo Villalonga— fué decisión del Consejo de Gobernación porque el cometrario a que se refiere contrariaba la política mía y la del Gobierno de la Generalidad de procurar salir del estado de excepción en ue nos encontramos. Por lo demás, cuando haya un acuerdo o declaración de partido respecto al carnet, no me opondré a que se publique sea cual sea.

que se discutieron ampliamente varios trabajos entre ellos "Una solución racional al problema naranjense sobre "Información de Paño", del señor Borrás, y otro interesante "Información de Paño", dada por el ingeniero agrónomo señor Cervero, que ha recorrido ese país recientemente, estudiando detenida y acabadamente el problema naranjero de allí, y que asiste a la Conferencia enviado por el ministerio de Agricultura. El autor de este interesantísimo trabajo hace un detalladísimo estudio de las condiciones históricas, políticas, de raza y económicas de este país joven y peligrosísimo competidor nuestro, con detalle de producciones, exportaciones, sus costos respectivos, y sobre la realidad y porvenir previsible de un país cuyo desarrollo nos ha de afectar profundamente. Este importante trabajo, que fué objeto de calurosos y generales elogios merecerá desde luego la publicación en folleto bajo los auspicios de la Conferencia.

En otra dependencia de la Casa Consistorial se reunió a la misma hora la sección de Ganadería en donde hubo igualmente animada e interesante discusión de Ponencias. F. L. V.

PROGRAMA PARA HOY EN VALENCIA

Mañana y tarde. — Secciones de Industria y Trabajo en la Federación Industrial, Agrícola y Mercantil.

Mañana y tarde. — Secciones de Mercados 1 y 2. en la Cámara de Comercio (mercados interiores y exteriores).

Tarde. — Sección de Mercados, en el Colegio de Agentes Comerciales (ferias y agentes comerciales en el extranjero).

Noche. — Ponencia extraordinaria para el estudio del proyecto de Ley de Autorizaciones al Comercio exterior, publicado por el ministro de Hacienda y aportado como ponencia propia a la Conferencia por el señor Chapaprieta.

PROGRAMA DEL JUEVES EN CASTELLON

Mañana, once horas, en la Diputación. — Sección de Transportes y Trabajos de Castellón.

Tarde, a las cinco. — En la Diputación. — Solemne sesión de clausura de la Conferencia con las presidencias de don Fernando Gasset, presidente del Tribunal de Garantías, y de don Ignacio Villalonga, presidente efectivo de la Conferencia y gobernador general de Cataluña.

Conferencia Económica del País Valenciano

Reunión de Secciones

Ayer continuaron en Valencia los trabajos de la Conferencia con éxito e intensidad admirables. Las reuniones de las distintas secciones van descubriendo el número importante y excelente calidad de las aportaciones.

En la reunión de la Sección de Finanzas — que tuvo lugar en la Cámara de Comercio — se leyeron y discutieron, bajo la presidencia del señor Gimeno Michavila, dos interesantes y documentados trabajos debidos a los señores Candela Albert y Sanchez Zabala sobre la conveniencia de establecer en Valencia una Bolsa de Valores. El contenido de ambos trabajos, expuesto brillantemente por el ponente de la Sección señor Piquer Huguet del Colegio de Corredores de Comercio, fué objeto de deliberaciones, comentario y minucioso análisis por parte de distintos miembros.

En el Ayuntamiento se reunió la Sección de Regadíos, presidida por el señor Cortina y de la que fué ponente el señor Gómez Primitivo. En la misma se leyeron y discutieron varios trabajos entre ellos una valiosa aportación a la Conferencia de don Vicente Gimeno Michavila sobre Los Riegos de la Plana y medios factibles de mejorar los mismos. En ella hace el autor el estudio histórico de los distintos aprovechamientos hidráulicos del Mijares; estudia los proyectos de enriquecimiento del caudal de dicho río mediante la construcción de Pantanos aludiendo directamente a los de Villahermosa y La Maymona, uno propio en el Mijares y, hace referencia finalmente a la posible conducción de las aguas sobrantes del Mijares para la alimentación del Pantano de la Viuda, y al proyectado canal de Cherta que permitiría la fecundación de parte del suelo de esta provincia de Castellón con aguas del Ebro. En la dis-

cusión de esta Ponencia intervinieron varios miembros y a ella hizo elogios y atinadas observaciones el Ponente general de la Conferencia, señor Perpiña Grau.

En otra dependencia del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Crespo Azorín, se reunió la sección de Producción agrícola en la

Normaliza las digestiones el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Grandes Viveros de Naranjos de ADRIAN GIL Monturiol, 38 ALCANAR Teléfono, 9 Variedad selecta en clases modernas y corrientes NARANJOS Paterno Sangre Italiano — Tompson Navel — Cadena sin hueso — Valencia Later — Bernia — Washington Navel Oro — Doblefina Sangrinela — Valencia — Navel de Sangre — Pomelos LIMONEROS Verna — Cuatro Estaciones — Sangre — Ponsinos MANDARINOS Común del País — Clementi — Pie dulce — King — Satsuma TODAS ESTAS CLASES SON GARANTIZADAS Representante en Castellón: VICENTE PLA, Fola, 9. En Nules: J. MANUEL VILAR, Corredor de fincas, c. Mayor 3. En Burriana: JOSE TORMO, Calle San Victoriano, 32. En Villarreal: PASCUAL NOTARI, u. de la Ermita, letra R.

Inapetentes, Anémicos, Neurasténicos, Agotados. Los organismos debilitados o consumidos por el esfuerzo físico o intelectual, recobran las energías perdidas con el potente tónico y eficaz regenerador de la sangre, Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD Actúa rápidamente estimulando el apetito; vence con éxito la Anemia, obra poderosamente sobre el sistema nervioso y levanta el espíritu más decaído. Tonifica el cerebro y fortifica los músculos y huesos. Vigoriza y fortalece las naturalezas débiles y constituye un precioso auxiliar para acortar las convalecencias difíciles. Aprobado por la Academia de Medicina. Inalterable. Puede tomarse en todo tiempo. LAXANTE SALUD Suprime el estreñimiento y los excesos biliares. Es suave y seguro. Grañas en cajitas practicadas. Pídase en Farmacias.

(Continuará)

El divorcio en España

En la campaña revisionista no es el divorcio de los temas favoritos de la opinión pública. Y la causa de esa falta de entusiasmo la encuentro en su inoportunidad. El divorcio entró en nuestras costumbres, o mejor dicho en nuestra legislación, sin ruidos ni estrépitos, sigue sin escándalos y, de continuar así el nivel moral de nuestra patria, morirá por consunción e inaplicación.

Sigue en esto la trayectoria de toda ley que nace muerta por anticiparse a su momento. Porque es indudable que en legislación lo que menos es la ley en el armazón de su articulado. Las leyes usuarias, no escritas jamás, son las más cumplidas y observadas, como que ese cumplimiento es su ser: mientras que de leyes escritas y técnicamente irremprochables en su redacción, pero incumplidas, tenemos en nuestras Copilaciones ejemplos a granel. La mayoría de ellas vienen al ser jurídico para cumplir una misión en el momento político: un compromiso de partido, el cobro de un pagaré extendido en las campañas electorales, un desahogo sectario...; hecho esto, no tienen ya razón de ser: pierden su actualidad, y ya nadie se acuerda de ellas ni para aplicarlas ni para gozarse en los entusiasmos que provocaron sus propagandas.

La Ley de Divorcio en España no vino a resolver problemas de realidad tan evidente que mereciera el júbilo y alborozo con que fué recibida por ciertos sectores de opinión. Otra cosa sería si en España, como pasa en otros países donde rige el Divorcio, el porcentaje de matrimonios civiles fuera tal que hiciera calcular que la mayoría o gran parte de su población estima como matrimonio único y válido el civil, con lo que el divorcio anulador de ese único vínculo matrimonial, vendría en realidad a solucionar esos infieros conyugales de que nos hablan los divorcistas.

Pero las leyes tienen otra finalidad muy distinta: no son para crear problemas a resolver (que dirían los franceses), solo por el prurito de luchar la ingeniosidad de una solución ajustada y técnica, al estilo de un Ateneo o de un Seminario Jurídico. Las leyes son solución de problemas que la corriente cultural de los pueblos va planteando en cada uno de ellos: esta corriente cultural cambia y se renueva, es verdad, y con ella, como es lógico, la legislación que no viene a ser más que el Libro del Profesor que contiene las soluciones a los problemas aquellos: pero no es menos verdad que no es posible anticiparse a esa corriente cultural y crear corrientes artificiales y de laboratorio, solo con la noticia por revistas extranjeras de su existencia en otros países. De aquí que la Ley en tanto es ley vivida y compensada con el pueblo al que va dirigida, en cuanto es concreción del momento moral y cultural: este es el que la exige y la llama a la vida y la sostiene mientras duren esas exigencias que viene a llenar.

Todas estas sugerencias me ha inspirado la lectura de un libro reciente que con el título de "Cincuenta pleitos de Divorcio-Jurisprudencia del Tribunal Supremo" se ha publicado en Madrid. Es casi para lo único que servirá la ley: para sacar a la luz pública intimidades conyugales que estaban hasta hoy a media luz; y bajo el pretexto de ciencia jurídica o de crónica de Tribunales dar pábulo a la curiosidad malsana de lectores hastiados ya con la pseudo-ciencia médica. ¿Qué son la mayoría de esos pleitos? Pleitos retrasados, situaciones de derecho con las ventajas inherentes al reconocimiento legal de tales, hasta hoy amistades, y desde la Ley, matrimonios civiles.

Y en eso está principalmente el

ultraje a la conciencia católica: no tanto, a mi entender, en el daño que pudiera hacer en quienes saben que el Estado no es juez para resolver la situación vincular del matrimonio. El ultraje está en esa postergación del matrimonio canónico al simple concubinato, en su desconocimiento absoluto en un país católico. En Europa es solo Italia la excepción en esta materia: es la única que no reconoce el divorcio vincular: pero hay grados y maneras muy distintas. En Austria, por ejemplo, para los católicos es solo suspensión de la vida común, mientras que para los otros no católicos, es vincular.

Hay además de ese ultraje intrínseco, otro de forma y de espíritu: El sectarismo que lo trajo a luz. El laicismo que empapa toda nuestra Constitución y que, respecto al matrimonio, cristaliza en el artículo 43, al no conocer más matrimonio legal que el civil.

En este sentido no puede faltar en el elenco de artículos revisables este 43 de espíritu laico y sectario, con exigencias de otro que reconozca en éste, que es el nervio de la vida social, la realidad palpante de España: su catolicidad.

II

Pero además de esa malicia intrínseca por incompetencia del Estado en materias exclusivas de la Iglesia, tiene este problema del divorcio otro aspecto de no menos interés: la dificultad y trascendencia de sus pleitos.

Todo pleito, como concreción que es de un principio general a un caso real, es siempre difícil, pero estos de divorcio lo son en grado sumo. En el formalismo de nuestras leyes, las causas de separación tienen que venir troqueladas en fórmulas más o menos elásticas, pero que como fórmulas jurídicas que son, no pueden abarcar, ni con mucho, todo el variado cromatismo de la vida íntima.

Basta la simple lectura y análisis del artículo tercero de nuestra Ley de Divorcio de 2 de Marzo de 1932 en el que están enumeradas las causas de separación, para barruntar los equilibrios que los Tribunales tienen que hacer para aparecer un poco objetivos en sus fallos. "Desamparo, malos tratos, violación de deberes matrimoniales..." ¿Cómo marcar el límite que en esas causas separa lo que es causa legítima de divorcio y lo que es mero fenómeno pasajero inherente a la vida conyugal?

Somos los primeros en reconocer que estas leyes de divorcio no pueden ser de causas taxativas: tienen que emplear conceptos cuyo contenido manejado hábilmente por el juez den solución a una serie de causas concretas y particulares cuya fisonomía especial no ha podido ser prevista de manera expresa en ninguna disposición legal. En una palabra, el Derecho no puede ser ciencia naturalística, sino normativa en frase que ha puesto de moda la escuela alemana. Pero esto en nada amengua la dificultad.

Me baso en la fisonomía especial del pleito de divorcio. Si a todo pleito es aplicable la frase de Ihering dicha a otro respecto, "Die Not macht erfindend", la necesidad de encontrar una solución hace ver soluciones por todas partes; en los pleitos de divorcio es mayor esa ansia por intervenir en ellos pasiones las más vivas y feroces del hombre, que están siempre dispuestas a jugar el todo por el todo con tal de conseguir su objetivo. "El histerismo convertido en Ley" según frase ingeniosa de un diputado en la discusión de este artículo.

Y de este histerismo convertido en Ley hablan bastante, como que pueden servir de su comentario y prueba, los pleitos que el Licencia-

do Vidriera ha recogido en el libro a que en mi artículo anterior hice alusión. Histerismo por parte de él, como por ejemplo el caso 25 del que se casa por podernos con una a quien sólo conoce por retrato, e histerismo por parte de ella, ejemplos el 34'43 etc. Es una sencilla ley psicológica la que juega en la mayoría de estos casos de experiencia divorcista. Ante la posibilidad y más que nada, ante la posibilidad fácil de un divorcio, la imaginación se aviva y ve causas de separación donde antes de la Ley solo hubiera visto alternativas del vivir matrimonial. La Ley haciendo del matrimonio un mero contrato rescindible siembra la desconfianza entre los esposos que encuentran en la insolidaridad el medio más seguro y eficaz para resistir y disolver esas nubes de desavenencia que siempre engendra el trato común. El "hacer de la necesidad virtud" de la filosofía vulgar tiene aquí su cabida. Quienes nunca pensaron en la separación, desde la Ley pensarán en el pleito como en la panacea de su mal, fascinados por la mística del divorcio.

Y si al menos a esa dificultad no se sumara la trascendencia del pleito! No se ventilan en ellos accidentalidades del vivir: ser más o menos rico o hacendado... merma o aumento de derechos individuales o políticos. En la mayoría de ellos se trata de la vida más íntima que la misma vida física, que para las madres sobre todo queda truncada en su mismo eje sin arreglo posible. Se trata del "ser o no ser" del monólogo de Hamelt; y lo que es más aun del "ser o no ser" de sus hijos.

Y todo ello en medio del ardor las pasiones más violentas y pendiente de fórmulas tan aéreas y poco precisas como las de las leyes de divorcio!

PERLE

LA POLITICA

¡Y NO LO ES!

Y no es materia parva la materia política. No es materia parva, porque la situación política gira alrededor de este parecer, varias veces expuesto aquí, que va cobrando cuerpo de verdad: No habrá Presupuestos.

La impresión es que, de no haber surgido el asunto de la Casa Tayá, el martes hubiera sido planteada la crisis; pero en estas circunstancias no puede haber crisis.

Por otra parte, empiezan a sonar los disparos de las baterías antiaéreas de los radicales.

Por ejemplo, el señor Moreno Calvo, acusado principal en el escrito del señor Nombela, ha hecho a un periodista declaraciones de este calibre:

Dice el señor Moreno Calvo que él se desentendió del trato oficial con el señor Nombela porque un día en que le presentó un montón de papeles a la firma, vispera de la salida del correo para Guinea, que no hace viaje más que una vez al mes, encontró un documento por el que se encargaba a don Luis Sánchez Guerra, hermano del Secretario General de la Presidencia de la República, una misión investigadora sobre la riqueza hidráulica de aquellas tierras coloniales, con dietas de dos mil pesetas diarias, mas dos ayudantes con dietas en proporción a las del jefe.

El señor Moreno Calvo se negó a firmar aquel nombramiento y enterado el Secretario General de la Presidencia de la República de esta negativa, llamó al señor Moreno Calvo al teléfono, para decirle que era preciso firmar aquel nombramiento, porque su hermano había salido ya

de Alicante para Valencia, a fin de embarcar, se había despedido de todos sus amigos, y como se había hecho público que marchaba a Guinea con una misión especial del Gobierno resultaba que si no emprendía el viaje y tenía que volver a Alicante, quedaba en ridículo. Además, su hermano se había abastecido de indumentaria colonial que le había costado un pico y, si no iba a las colonias, ¿qué iba a hacer él con aquella ropa?

Dice el señor Moreno Calvo que le costó: —Que le indemnice Nombela; pero yo no firmo ese nombramiento. Con lo cual el señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y el señor Secretario General de la Presidencia de la República, después de haber tenido una viva conversación telefónica y haber colgado los respectivos auriculares con un "váyase usted a paseo o a otro quehacer", quedaron como hubiera dicho Maura, sin horizonte posible para nuevos diálogos.

Y añade el señor Moreno Calvo que cuando dejó el Subsecretario de la Presidencia del Consejo, el señor Sánchez Guerra fué nombrado Gobernador General de Guinea.

Como ustedes ven, la cosa es perfectamente... colonial. Pero la colonia es España.

Mas no se alarmen ustedes, porque según de público se dice, este dato suministrado por el señor Moreno Calvo no es más que un episodio de la obra. Los habrá más pintorescos.

En la Prensa leo que se hallaban diputados y periodistas en el Consejo comentando todos estos sucesos y que el diputado radical señor Rey Mora, puso este epíteto a la conversación, después de un largo silencio en el corro:

—Señores, estamos como en el año 1923.

"Non e ben trovato; e vero". Y porque "e vero", perdonéme ustedes que insista en llamar a gritos la atención de todos una vez más sobre estas cosas, para que los acontecimientos no sólo no nos cojan desprevenidos, sino para que nos cojan en posición de firmes, con el cayado en la mano y bien ceñido el cinturón.

Después de todo, no creo que habrá de molestarles muchas veces más con estas voces, porque espero que el horizonte se despejará en pocos... meses.

Hace ya bastante tiempo que don Miguel Maura, dijo en un discurso muy comentado esto o algo parecido:

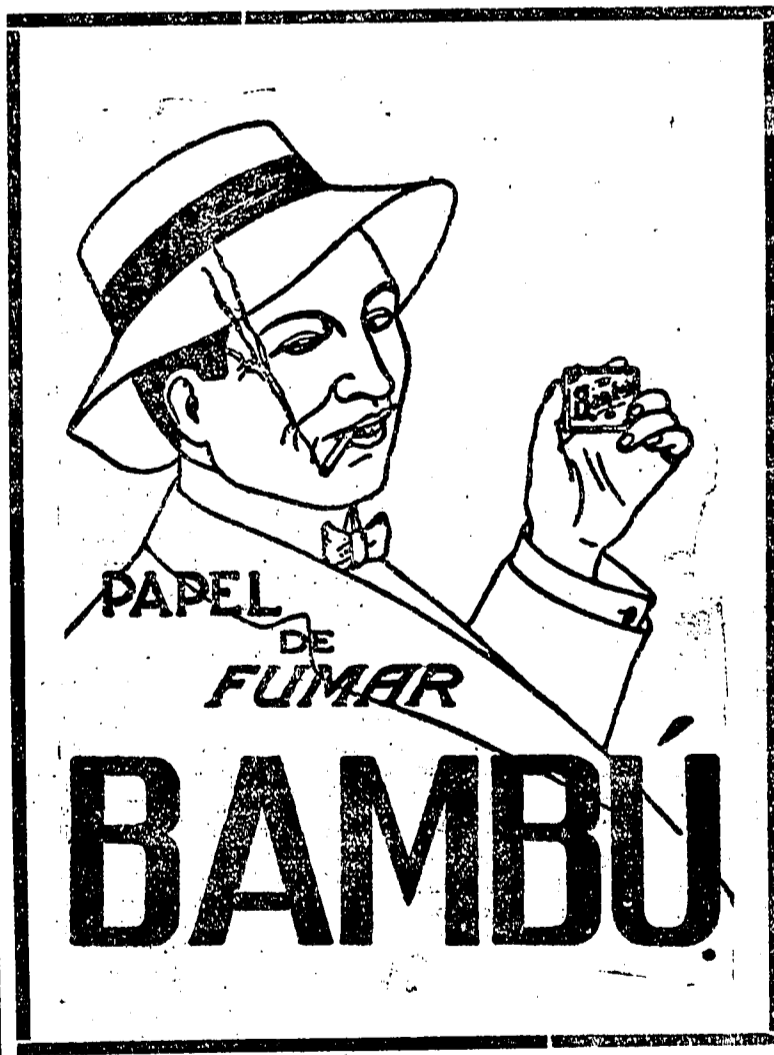
—La gente dice ya: así no podemos estar. Y cuando se empieza a decir así no podemos estar, es que ya estamos en la víspera de tener que decir: Cualquier cosa antes que esto.

Ignoro cómo pensará en estos momentos el señor Maura, pero no creo que me equivoque mucho ni supongo que sigue pensando como entonces, pero que hoy no se atrevería a decirlo... Por si las moscas, como decía el señor Gil Robles.

Algunos diputados radicales de los nuevos están asustados y andan con unas caras muy largas, no desde que han aparecido los gatuperios del Straperlo y este del Tesoro colonial, sino desde que han oído por un lado y por otro que aguardan turno para comparecer ante las Cortes, como éstos, otros dos o tres, cuatro, asustillos más granados y más efectivos que el de los tres millones y medio del Tesoro colonial.

Por todo lo cual, y por otras muchas cosas más, espero que el horizonte se despeje pronto.

AMEZTIA



EL SECRETO DE LA FORTUNA
¿QUIERE GANAR A LA LOTERIA?
LA ASTROLOGIA ofrece la RIQUEZA. Indique su fecha de nacimiento y recibirá GRATIS "El Secreto de la Fortuna" que le indicará los números para Ganar en Loterías y también "LA Llave de Oro" que le facilitará los medios para tener suerte en todos los Juegos. Vencer en Amores, Triunfar en Negocios y alcanzar Dicha y Fortuna. Remita su dirección y 0.20 Cts. en sellos. - Prof. PAKCHANG TONG, Gral. MITRE 2241 - ROSARIO (Sta. Fe) - (REP. ARGENTINA)

Di
Ór
Año XI
Dáv
sip
El i
Siempre han
ha debatido el p
den cultural, soc
confesionalidad.
De esta suerte
ancho campo de
el monopolio má
distinguen por s
Hemos visto
agrupaciones be
dos como fortal
tras creencias s
sirven para la d
la base ideológi
El arte, la ju
Testaciones, debi
arte se inspira e
emanan de la D
cia social y la t
que rige la vida
contenidas en s
Por esto no
muchos católicos
Deseos de vi
de la actuación
eminentes se ref
ficatísticas que r
lucha con tal d
con entusiasmo
Hemos visto
ciones profesio
mero hecho de
ciones religiosas
en casa a accept
De esta form
cargos habrían
los grandes ma
de los mismos.
Estas reflexi
acaban de llega
Acaba de s
sors" Lord Ty
tero por los im
figuran el de E
Permanente del
La importan
desde un punto